



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000770

DECRETO N° **1.147**
Chillán Viejo, 04 de Abril de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000770, formulada por Eduardo Torres Lara, donde Solicita: 1. Listado pormenorizado de áreas verdes públicas (en bienes nacionales de uso público o en predios municipales o fiscales) con mantención municipal, actualizado a marzo de 2019, en la cual se señale la siguiente información por cada área verde individualizada (en formato excel): - Dirección; - Superficie; - Año de ejecución (sólo aquellas ejecutadas desde el año 2010 en adelante); - Financiamiento para su ejecución (fondos públicos o vía inmobiliaria según art. 2.2.5. OGUC); - Persona natural o jurídica a cargo de la mantención o concesión de mantención. 2. Listado pormenorizado de áreas verdes públicas ejecutadas entre los años 2010 y 2019, en la cual se señale la siguiente información por cada obra individualizada (en formato excel): - Nombre del proyecto; - Dirección; - Tipo de proyecto (construcción de área verde nueva, remodelación de área verde existente); - ID de la Licitación Pública en Portal Mercado Público; - Costo de la inversión; - Línea de financiamiento; - Año de construcción (recepción final de la obra); - Superficie en metros cuadrados. 3. Copia de las bases técnicas y de los contratos vigentes suscritos con terceros para la mantención de áreas verdes de la comuna, incluyendo adiciones, aumentos o anexos de contrato si los hubiere. Para cada contrato indicar ID de la Licitación Pública o Trato Directo en Portal Mercado Público. 4. Sueldo bruto promedio de los jardineros a cargo de la mantención de las áreas verdes públicas, al mes de marzo de 2019. 5. Copia de las bases técnicas y de los contratos vigentes suscritos con terceros para la gestión del arbolado urbano, incluyendo adiciones, aumentos o anexos de contrato si los hubiere. Para cada contrato indicar ID de la Licitación Pública o Trato Directo en Portal Mercado Público. 6. Inventario georreferenciado del arbolado urbano, actualizado a marzo de 2019, en formato shape o dwg. Si lo hubiere. 7. Inventario georreferenciado de las áreas verdes públicas, actualizado a marzo de 2019, en formato shape o dwg. Si lo hubiere

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000770 en PDF, Excel y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

Eduardo Torres Lara; Secretario Municipal; Transparencia



DOMINGO PILLADO MELZER
Administrador Municipal(s)